

Buenos Aires, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en su sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernier, y los Señores Ministros Doctores, Don Nicandro González del Solar, Don Mauricio P. Daract, - Don Dámaso C. Palacio y Don José Figuerola Aborta, con el objeto de formar para el año mil novecientos diez y seis, la lista de Conjueces para esta Corte Suprema, a que se refiere el artículo veintitres de la Ley de Procedimientos, y el inciso tercero, artículo primero de la ley número cuatro mil ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de la citada ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se practicó la respectiva insaculación, resultando designados los Doctores Don Carlos Dimet, Don Juan A. Babiloni, Don Eduardo S. Bidau, Don Carlos Rodríguez Echagut, Don Juan A. García, Don Emilio Samara, Don Santiago P. O'Farrell, Don Bernardino Bilbao, Don Adolfo F. Orma, Don Rafael Herrera Vegas, Don Ernesto Bosch, Don Oswaldo Tinero, Don Francisco Uribe, Don Felipe Jofre, Don Pedro F. Asote, Don Antonio Delletiane, Don Jacinto Cárdenas, Don José A. Trias, Don José M. Rosa, Don Juan José Díaz Arana, Don Bernás R. Cullen, Don Salvador de la Colina, Don Estanislao E. Telallos, Don Francisco J. Beasley, y Don Luis Mitre.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bernier

Mauricio P. Daract

M. Daract

D. C. Palacio

J. Figuerola

M. Zavalía
J. Figuerola